

Podrán mexiquenses votar con anticipación: IEEM

Toluca, Méx.- A fin de garantizar la inclusión, así como la participación de todas y todos en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el electorado mexiquense que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Las y los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Elec-

toral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que depositarán en un sobre-boleta.

La Jornada Electoral de Voto Anticipado se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral en sobre cerrado

por la vía postal. El escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al finalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gubernatura 2023, con el propósito de ampliar y los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y que formen parte de la toma de decisiones en igualdad de condiciones, así como promover el fortalecimiento de la democracia.

Facilitarán voto anticipado para personas con discapacidad

Adriana Carbajal

Para garantizar la inclusión y la participación en la próxima elección de diputados locales y presidentes municipales, el electorado mexiquense que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que depositarán en un sobre-boleta.

En la próxima elección el voto anticipado, se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral en sobre cerrado por la vía postal, en tanto que el escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al fi-

Datos

En este Proceso Electoral 2024, los partidos políticos deberán destinar un porcentaje de sus candidaturas a personas de pueblos y comunidades indígenas personas con

discapacidad, personas afro mexiquenses y de la comunidad LGBT+; además, quienes resulten postulados deberán presentar un programa de acciones en favor del grupo al que representan.

nalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gobernatura 2023, con el propósito de ampliar y los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y que formen parte de la toma de decisiones en

igualdad de condiciones, así como promover el fortalecimiento de la democracia.

Es importante indicar que primera vez en la historia del Estado de México, 110 personas con incapacidad permanente ejercieron su derecho a votar en la elección para renovar la gubernatura mexiquense.



El electorado mexiquense que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Será del 6 al 20 de mayo la jornada para votar de manera anticipada en Edomex

A fin de garantizar la inclusión, así como la participación de todas y todos en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el electorado mexiquense que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Las y los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que

depositarán en un sobre-boleta.

La Jornada Electoral de Voto Anticipado se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral en sobre cerrado por la vía postal. El escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al finalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gubernatura 2023, con el propósito de ampliar y los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y que formen parte de la toma de decisiones en igualdad de condiciones, así como promover el fortalecimiento de la democracia.

(Foto: Especial Portal)



Personas *con discapacidad* podrán votar anticipadamente

A fin de garantizar la inclusión, así como la participación de todas y todos en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el electorado mexicano que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios. Las y los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que depositarán en un **sobre-boleta**.

La Jornada Electoral de Voto Anticipado se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral en sobre cerrado por la vía postal. El escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al finalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por



el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gubernatura 2023, con el propósito de ampliar y los derechos político-electorales de las personas con

discapacidad y que formen parte de la toma de decisiones en igualdad de condiciones, así como promover el fortalecimiento de la democracia.

MEXIQUENSES PODRÁN VOTAR ANTICIPADAMENTE EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS



Gracias a esta modalidad, las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al voto.

A fin de garantizar la inclusión, así como la participación de todas y todos en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el electorado mexiquense que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Las y los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que depositarán en un sobre-boleta.

La Jornada Electoral de Voto Anticipado se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral

en sobre cerrado por la vía postal. El escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al finalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gubernatura 2023, con el propósito de ampliar y los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y que formen parte de la toma de decisiones en igualdad de condiciones, así como promover el fortalecimiento de la democracia.

A fin de garantizar la inclusión, así como la participación de todas y todos en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el electorado mexicano que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Las y los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que depositarán en un sobre-boleta.

La Jornada Electoral de Voto Anticipado se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral en sobre cerrado por la vía postal. El escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al finalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la

Mexiquenses Podrán Votar Anticipadamente en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos

*** Gracias a esta modalidad, las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al voto.** Elección de Gubernatura 2023, con el propósito de ampliar y los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y que formen parte de la toma de decisiones en igualdad de condiciones, así como promover el fortalecimiento de la democracia. Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.



Mexiquenses discapacitados podrán votar anticipadamente en la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos

A FIN DE garantizar la inclusión, así como la participación de todas y todos en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el electorado mexiquense que viva con alguna discapacidad podrá votar de forma anticipada en sus domicilios.

Las y los ciudadanos que se registraron antes del 31 de diciembre de 2023 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) quienes acudirán a los hogares de las personas registradas en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para que, en algún lugar privado de su vivienda, emitan su sufragio, mismo que depositarán en un sobre-boleta.

La Jornada Electoral de Voto Anticipado se llevará a cabo entre el 6 y el 20 de mayo; una vez que se recaben los votos, las boletas marcadas se remitirán a la autoridad electoral en sobre cerrado por la vía postal. El escrutinio y cómputo de los mismos se realizará el 4 de junio, al finalizar la Jornada Electoral.

Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gubernatura 2023.

● ● ●
Esta forma de votación, fue implementada por el IEEM en coordinación con el INE, como prueba piloto en la Elección de Gubernatura 2023.

